

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible



**Desarrollo de capacidades administrativas y operativas que fortalezcan la
comisión de salud en el Municipio de Nebaj, a través de la implementación de
herramientas gerenciales**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo SostenibleII)

Carolina Yuseli Villatoro López

Nebaj, junio 2019

**Desarrollo de capacidades administrativas y operativas que fortalezcan la
comisión de salud en el Municipio de Nebaj, a través de la implementación de
herramientas gerenciales**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Carolina Yuseli Villatoro López

Lic. Elmer Herman Barrios Soto (Asesor)

Lcda. María Alejandra Aguilar González (Revisora)

Nebaj, junio 2019

Autoridades Universidad Panamericana

Rector	M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Vicerrectora Académica	Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrector Administrativo	M.A. César Augusto Custodio Cobar
Secretario General	EMBA Adolfo Noguera Bosque

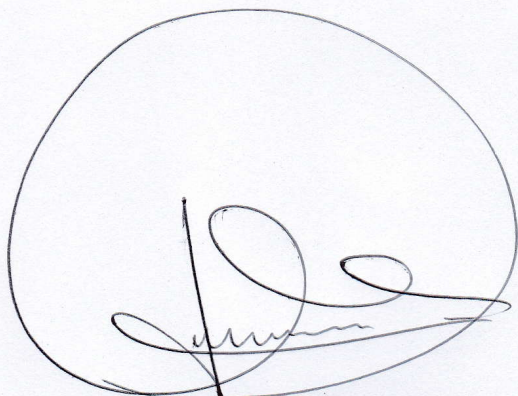
Autoridades Facultad de Humanidades

Decano	M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Vicedecano	MSc. Ana Muñoz de Vásquez

Dictamen de aprobación asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, Santa María Nebaj,
junio de 2019-----

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Desarrollo de capacidades administrativas y operativas que fortalezcan la comisión de salud en el Municipio de Nebaj, a través de la implementación de herramientas gerenciales”** Presentado por la estudiante: **Carolina Yuseli Villatoro López**. Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Elmer Barrios Soto
Licenciado en Trabajo Social
Colegiado 15074

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, junio 2019.

*En virtud de que el informe final de Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Desarrollo de capacidades administrativas y operativas que fortalezcan la comisión de salud en el Municipio de Nebaj, a través de la implementación de herramientas gerenciales”**, Presentada por el (la) estudiante: **Carolina Yuseli Villatoro López**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente informe favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


Lcda. María Alejandra Aguilar González
Revisor



UPANA

Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, junio de 2019.

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **"Desarrollo de capacidades administrativas y operativas que fortalezcan la Comisión de salud en el Municipio de Nebaj, a través de la implementación de herramientas gerenciales"** presentado por: **Carolina Yuseli Villatoro López** previo a optar el grado académico Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, con Dictamen del Asesor (a) y Revisor (a), se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, **para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.**

M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Decana

Facultad de Humanidades

Nota: para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de Referencia	
1.1. Antecedentes de la organización	1
1.2. Descripción de la organización	1
1.3. Ubicación de la organización	3
1.4. Contexto en el que está ubicada la organización	3
1.4.1. Población	4
1.5. Organización	5
1.6. Visión	5
1.7. Misión	6
1.8. Programas Establecidos	6
2. Marco Teórico	7
2.1. Comisión municipal de salud	7
2.2. ¿Qué es una comisión de salud?	7
2.3. Organización de la Comisión Municipal de Salud	8
2.4. Funciones de la comisión de salud pública	9
2.5. Importancia de la coordinación interinstitucional	11
2.6. ¿Qué es salud?	13
2.7. ¿Qué es salud pública?	13
2.8. Ministerio de salud pública y asistencia social	15
2.9. Sector salud	15
2.10. Plan estratégico	15
2.11. Plan operativo anual	16
2.12. Utilidad de plan operativo anual	17

3. Diagnóstico Institucional	18
3.1. Justificación	18
3.2. Alcances	18
3.3. Metodología	20
3.3.1. Método práctico de Trabajo Social	20
3.3.2. Método técnico	21
3.4. Identificación de la situación de la Institución o área de intervención	22
3.6. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	23
3.7 Análisis del problema priorizado	25
4. Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada	26
4.1. Identificación de la propuesta o proyecto	26
4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto	27
4.1.2. Responsables de la ejecución	27
4.1.3. Ubicación geográfica	28
4.1.4. Duración estimada	28
4.1.5. Presupuesto estimado	28
4.2. Introducción de la propuesta o proyecto	29
4.3. Justificación de la propuesta o proyecto	30
4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto	31
4.4.1. Objetivo General	31
4.4.2. Objetivos específicos	31
4.5. Desarrollo de la propuesta	31
4.6. Descripción de la población beneficiaria	33
4.7. Descripción de las actividades a desarrollar	33
4.8. Riesgos y sostenibilidad	34
4.9. Presupuesto	36
Conclusiones	37
Recomendaciones	38

Referencias	39
Anexos	40

Lista de Cuadros

Cuadro No. 1 Descripción del FODA de la Comisión municipal de Salud	22
Cuadro No. 2 Jerarquización de los problemas o necesidades	23
Cuadro No. 3 Presupuesto de la propuesta o proyecto	36

Lista de tablas

Tabla No. 1 Descripción de la población por edad y grupo etario	4
Tabla No. 2 Cronograma	43
Tabla No. 3 Presupuesto Plan operativo anual 2019	56

Lista de Imágenes

Imagen No. 1 Organigrama de la Comisión municipal	5
---	---

Resumen

El proceso que a continuación se presenta, consiste en una descripción de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, realizada en la Municipalidad del municipio de Nebaj respectivamente. Así mismo, comprende, un orden lógico, técnico y sistematizado de todas las actividades que se realizaron a lo largo de la intervención de dicha Práctica.

El proceso de Práctica Profesional, inicia con la identificación de la Institución afín, la misma para realizar un proceso de respaldo institucional, por consiguiente, se concretó el proceso en la municipalidad del municipio de Nebaj, posteriormente en la comisión de salud, mediante el proceso se realizó “Desarrollo de capacidades administrativas y operativas que fortalezcan la comisión de salud en el Municipio de Nebaj, a través de la implementación de herramientas gerenciales.”.

La Práctica profesional consistió en realizar una serie de actividades, como la investigación del Marco de Referencia que permitió evidenciar antecedentes, contexto de ubicación, filosofía y programas establecidos, así mismo el Diagnóstico institucional, que permitió recopilar, evaluar y sistematizar información relevante de la institución. La implementación de la matriz FODA que consistió en identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, evidenciando la inexistencia de un plan operativo anual para la Comisión de salud.

Ejecutada la propuesta o proyecto de solución a la problemática identificada, con carácter sostenible, procediendo a realizar un Plan Operativo Anual de la Comisión de Salud para el año 2019, juntamente con representantes de instituciones involucradas en temas de salud, quienes conocieron la estrategia los ejes de trabajo y los beneficios que su desarrollo puede traer en la gobernabilidad del tema salud en el Municipio, realizando el proceso de elaboración, modificación, revisión, aprobación y presentación ante el Consejo Municipal.

Introducción

La Universidad Panamericana en el contexto local impulsa procesos de preparación académica dentro de los estándares de la calidad, la eficiencia y la eficacia, Dentro las carreras que contempla la Facultad de Humanidades, se encuentra la Licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, creada con el propósito de egresar estudiantes a nivel de Licenciatura. Es por ello, que se realiza la Práctica Profesional con Orientación en Desarrollo Sostenible II, para lo cual técnicamente se procede a sistematizar la importancia del problema identificado y las alternativas objetivas de solución al mismo.

El proceso de Práctica profesional consistió en efectuar y emplear herramientas gerenciales que permita identificar las debilidades en la institución, se inicia con el Diagnostico institucional que radica en conocer los antecedentes, organización, la naturaleza, la filosofía institucional, la ubicación, el contexto en que está ubicada la institución, para un análisis detallado de las operaciones, políticas y procesos, aunado a ello se utilizó la matriz –FODA- para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con participación de los integrantes de la Junta directiva de la Comisión Municipal de Salud y representantes de instituciones a fines en el Municipio, evidenciando como tal la inexistencia de una planificación anual .

Con base a la problemática identificada se procedió a identificar las principales causas como la poca proyección, múltiples funciones asignadas, falta de financiamiento, poca participación de instituciones afines, por lo tanto se procedió a diseñar una propuesta de un Plan Operativo Anual 2019, que está en concordancia con el Plan Municipal de Salud 2019-2023.

Con carácter sostenible se elabora una propuesta, siendo un Plan Operativo Anual de la Comisión de Salud para el año 2019, que tiene como objetivo contar con un instrumento y presupuesto aprobado por el concejo municipal, para la comisión municipal de salud, de planificación a corto plazo, que permita identificar las principales actividades, acciones y metas establecidas relacionadas a prevención y protección de la Salud en el Municipio de Nebaj.

1. Marco de Referencia

1.1. Antecedentes de la organización

Coincidentemente como preludeo de la firma de los acuerdos de paz firme y duradera del 29 de diciembre de 1996, el 14 de enero del mismo año había asumido el Gobierno Municipal el Alcalde y Concejo electos del Comité Cívico Todos Nebajenses –COTÓN-. Durante esta nueva era del pueblo Ixil de Nebaj, surge el primer diagnóstico municipal y como consecuencia el primer Plan de Desarrollo Municipal 1996-2000, el que se prologaría al siguiente período 2000-2005. Durante este período de 8 años la administración municipal se caracterizó por la construcción de un gobierno democrático e incluyente, se establecieron orientaciones de implementación de políticas sociales y planes de inversión en función de prioridades, por lo que las acciones fueron coordinadas con las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, “a inicios de 1995 se crea la Unidad Técnica de Planificación Municipal – UTPM”, actualmente Dirección Municipal de Planificación, cuyas funciones se limitan a la planificación y asesoría para el desarrollo local y comunitario. El mismo documento menciona que, como siempre, el apoyo del gobierno central ha sido deficiente, lamentablemente, se han repetido las mismas situaciones debido a intereses políticos partidistas y particulares de otros actores.

1.2. Descripción de la organización

Naturaleza:

La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesitan una ciudad o un pueblo. Una función importante de la Municipalidad es la

planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. También se presta especial atención a los aspectos sociales y a buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Principios:

Los principios constitucionales y la observancia del ordenamiento jurídico aplicable referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento del municipio son los siguientes:

- Moralidad: principio de la planeación efectiva que conlleva brindar servicios conforme los preceptos de la moral, alcanzar el cambio y hacer posible la misión y visión
- Eficiencia: consiste en brindar servicios con calidad y en el tiempo necesario
- Eficacia: significa prestación de servicios para alcanzar resultados
- Economía: la administración municipal evita gastos innecesarios a los usuarios
- Celeridad: brindar servicios en el menor tiempo posible
- Descentralización
- Participación comunitaria
- Equidad e igualdad

Valores:

La administración municipal se regirá en apego a los valores siguientes:

Compromiso: obligación contraída de satisfacer las necesidades de la población con legalidad, justicia, igualdad, equidad y transparencia.

Confianza: garantía municipal hacia la población para la realización de sus intereses.

Honestidad y respeto: acciones cotidianas correctas y justas para la prestación de mejores servicios a la población.

Honradez: es la rectitud e integridad en el actuar del Concejo Municipal.

Integridad y lealtad: fidelidad en el cumplimiento de los compromisos.

Orden y responsabilidad en la prestación de los servicios.

Sentido de pertenencia, tolerancia e identificación con las demandas poblacionales.

Transparencia: claridad ante la ciudadanía en las inversiones de la municipalidad.

Trabajo en equipo para prestar servicios de calidad.

Identidad cultural y valorar a las demás culturas fomentando la armonía.

1.2. Ubicación de la organización

La Municipalidad se encuentra en Cantón Batzba (frente al parque central) del Municipio de Nebaj se encuentra ubicado al norte de la cabecera departamental de Quiché y es uno de los 22 municipios del departamento. De acuerdo a la proyección censo del año 2017 la población total sería de 77,719 habitantes, limita al Norte con el municipio de Ixcán, al Sur con los municipios de Cunén y Sacapulas, al Este con Chajul y Cotzal y al Oeste con Chiantla, San Juan Ixcoy, Aguacatan, Santa Eulalia y Barillas (Huehuetenango).

1.4. Contexto en el que está ubicada la organización

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz y los Acuerdos de paz, el acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, el acuerdo sobre identidad y derecho de los pueblos indígenas, plantean el modelo organizativo e involucran a todos los actores sociales, al Concejo

Municipal, Concejo Municipal de Desarrollo, Concejos Comunitarios de Desarrollo del primero y segundo nivel, la Dirección Municipal de Planificación y once comisiones de trabajo creadas.

1.4.1.Población

Es importante realizar un estudio sobre la población, por ser variable e imprescindible para el desarrollo del Municipio. Además, provee información necesaria para el análisis de la cobertura de los servicios básicos, se presenta el cuadro donde se resume el crecimiento poblacional con años anteriores.

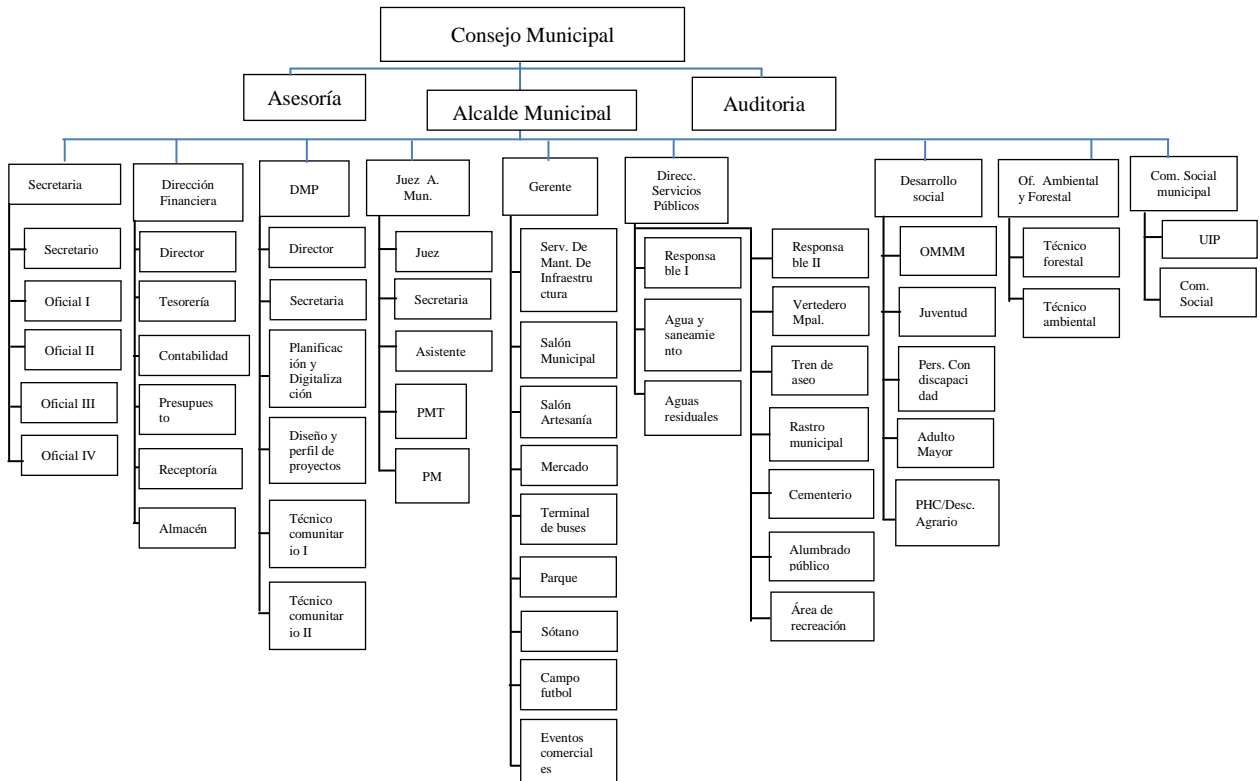
Tabla No.01
Descripción de la población por edad y grupo etario

Distribución proporcional por grupo de edad año 2017				
Grupo de edad	Hombres	% Hombres	% Mujeres	% Mujeres
0 a 4	4678	6%	4520	7%
5 a 9	4490	6%	4345	5%
10 a 14	4651	6%	4497	6%
15 a 19	5196	7%	5666	7%
20 a 24	4013	5%	4569	6%
25 a 29	2970	3%	3641	5%
30 a 34	2157	3%	2549	3.3%
35 a 39	1790	2%	2050	3%
40 a 44	1705	2%	1838	2.2%
45 a 49	1424	2%	1577	2%
50 a 54	1082	1.3%	1311	2%
55 a 59	934	1.2%	1102	1%
60 a 65	797	1.2%	883	1%
65 a mas	1549	2%	1733	2%
totales	37436	48%	40281	52%
Gran total	77,717			

Fuente: elaboración proporcionada en Distrito de Salud Nebaj (2017)

1.5. Organigrama de la institución

Imagen No. 1
Organigrama Municipal



Fuente: elaboración propia, en base a datos del Plan de Gobierno Local (2018)

1.6. Visión

Ser la Municipalidad moderna e innovadora, organizada al servicio de la población en pro de la participación ciudadana y del desarrollo integral de la persona.

1.7. Misión

Ejercer un Gobierno local innovador que brinda a la población Nebajense bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida con participación democrática.

1.8. Programas establecidos

Los programas que integran el Consejo Municipal, son los siguientes:

- Educación, educación bilingüe intercultural
- Salud y asistencia social
- Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo vivienda
- Fomento económico, turismo y Recursos Naturales
- Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana
- Finanzas
- Probidad
- Derechos humanos y de la paz
- De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor, discapacitados, o cualquier otra forma de proyección social
- Cultura y Deportes
- Seguridad ciudadana y de Dialogo

Mediante la primera sesión anual el Concejo Municipal en cumplimiento al Artículo 36 del Código Municipal tiene a bien la organización de comisiones, para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio la siguiente comisión de salud y asistencia social, dicha comisión tiene a bien garantizar, coordinar e involucrar a todas las instituciones que trabajen con salud y nutrición en el municipio, con el objetivo de promover alternativas y proyectos en pro de la salud de los habitantes.

2. Marco Teórico

2.1. Comisión municipal de salud

De acuerdo con Cabrera (2011), es un equipo de trabajo multidisciplinario, conformado por Congresistas de la República, cuya responsabilidad es facilitar el mantenimiento del derecho de la sociedad a cuidar su salud como condición indispensable para el desarrollo humano.

Ricardo Narvez (2017) asegura, que es un órgano de coordinación que establece y desarrolla acciones que contribuyan a mejorar la salud de los habitantes, realiza un trabajo de seguimiento y fiscalización de las políticas públicas, proyectos y programas que se han implementado, con el objetivo de mejorar cada día la atención de salud sobre todo para los menos favorecidos y excluidos en todo el territorio nacional.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente la Comisión de salud es un órgano de trabajo, conformada por representantes de instituciones afines en el municipio, que tienden a realizar un trabajo de coordinación estrecha que permita ejecutar acciones puntuales que contribuyan a la prevención y promoción de la salud de los habitantes del Municipio de Nebaj.

2.2. ¿Qué es una Comisión de salud?

Pérez Porto y Merino (2010) establecen que:

el conjunto de personas que bajo encargo de la ley o de una autoridad, ejerce ciertas competencias de manera permanente o para entender en determinados asuntos, que tiene como claro objetivo el llevar a cabo el estudio y análisis de determinadas situaciones o hechos que son de interés público y que cuentan con un gran valor. (p.3)

Según Ley Orgánica del Organismo Legislativo (Acuerdo 63-94), las Comisiones de trabajo constituyen órganos técnicos de estudio y conocimiento de los diversos asuntos que les someta a

consideración el Pleno del Congreso de la República, o que sean promovidas por su propia voluntad, encaminados esencialmente a la realización del bien común de los guatemaltecos, en cumplimiento al mandato constitucional.

De acuerdo con los autores y la ley del Organismo Legislativo, en relación a las comisiones de trabajo, se concluye que una comisión tiene dentro de sus funciones el cumplimiento y realización de sesiones ordinarias, extraordinarias y específicas. También brinda apoyo para el fortalecimiento de todas las comisiones, y se integra por un presidente y representantes de instituciones a fines en el municipio.

En la Ley Orgánica del artículo 21 al 45 se regula lo relacionado con su naturaleza, funciones, clasificación, integración, dictámenes e informes que deben emitir las mismas. En forma específica se regula lo relativo a la Comisión Permanente y de Derechos Humanos, en los Capítulos IV y V, respectivamente.

2.3. Organización de la Comisión municipal de salud

Cabrera (2011) afirma:

Una organización es una estructura administrativa creada para lograr metas u objetivos con apoyo de los propios seres humanos y/o con apoyo del talento humano o de otras características similares. Son una entidad social que permite la asociación de personas que interactúan entre sí para contribuir mediante sus experiencias y relaciones al logro de objetivos y metas determinadas.

Palacios (2013) asegura, que la Comisión en concordancia con la Ley Orgánica del Organismo Ejecutivo podrá conformar Grupos de Trabajo para estudiar determinados proyectos de ley o asuntos específicos e informar sobre ellos. Los grupos de trabajo analizarán la situación de las

políticas que implementa el Estado en estos temas y de las normas legales que las regulan, para establecer las correcciones pertinentes.

En cumplimiento al Artículo 36 del Código Municipal (2012), mediante la primera sesión anual el Concejo Municipal tiene a bien la organización de comisiones, para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo de carácter obligatorio la comisión de salud y asistencia social, dicha comisión tiene a bien garantizar, coordinar e involucrar a todas las instituciones que trabajen con salud y nutrición en el municipio, con el objetivo de promover alternativas y proyectos en pro de la salud de los habitantes.

La Comisión Municipal de Salud, será integrada por los delegados, coordinadores y/o directores municipales de las instituciones sectoriales, funcionarios de las organizaciones cooperantes, de las Sociedad Civil, representantes de las Autoridades Indígenas, representantes de la iniciativa privada presentes en el municipio que desee participar. será presidida y dirigida por el Concejal que dirige la Comisión de Salud en la Corporación Municipal, quienes tienen el compromiso de coordinar y regular la implementación de todas las acciones, planes, programas y proyectos relativos al tema de salud, focalizando acciones específicamente en la población más vulnerables.

2.4. Funciones de la Comisión de salud

De acuerdo con Cabrera (2016), la Comisión de salud versa sobre todo lo relativo a la promoción, prevención y recuperación de la salud de los habitantes. Abarca lo referente a la salud pública y saneamiento ambiental y los aspectos de investigación y desarrollo.

La Comisión de Salud tiene la misión de estudiar, dictaminar y generar Proyectos de Ley, sobre temas de su competencia; así como fiscalizar las actividades que realizan los organismos o instituciones públicas y privadas, relacionadas a la defensa y promoción de la salud, además de absolver consultas en los asuntos relacionados a sus facultades y atribuciones.

Narvez (2017) indica:

Con base a estadísticas de enfermedades, epidemias y morbilidad, propondrá soluciones, reformas a los sistemas de salud y mejoramiento de la calidad de vida; se pronunciará sobre la situación alimentaria de la región y analizará en reuniones, talleres, foros y seminarios la realidad de la salud en América Latina y el Caribe y las medidas que han de adoptarse para mejorarla. (p.21)

El Proyecto NEXUS Municipal (2017) a través del Componente de Fortalecimiento institucional, procedió al realizar con el apoyo de la Municipalidad de Santa María Nebaj, el Manual de Organización y de funciones que desarrollan las diferentes unidades que conforman la administración municipal en las áreas de servicios, gestión de proyectos.

Para que estén en capacidad de responder a las políticas de desarrollo y modernización de las actuales autoridades municipales, y poder atender las demandas de la población, dentro del marco de una visión integral del desarrollo del municipio, como una premisa fundamental para mejorar el nivel de vida de sus comunidades, establece las competencias de la Comisión de Salud:

- Conocer y analizar el diagnóstico de la situación de salud de los pobladores del municipio, identificando las prioridades de atención, y las alternativas viables para mejorar la salud: La junta directiva de la comisión de salud deberán de actualizar, conocer e interpretar la situación de salud para implementar estrategias que se adecuen a las necesidades de la población del municipio
- Promover y desarrollar programas de salud y saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades: Para el efecto los integrantes de la comisión deben propiciar la confirmación a nivel interinstitucional de grupos técnicos para el estudio y solución de los problemas de salud de los habitantes del municipio

- Definir las políticas y estrategias de salud y proponerlas a la Corporación Municipal: Con base a la problemática encontrada, se deberán implementar estrategias que den respuesta a las necesidades y ser presentadas ante el concejo municipal
- Coordinar con el personal de Salud Pública y otras instituciones para promover la salud preventiva de los habitantes
- Propiciar, fortalecer y asesorar la educación sanitaria, la higiene personal y la organización comunitaria, en coordinación con los sectores que participan en el saneamiento básico ambiental, la seguridad alimenticia, la prevención de enfermedades y la vigilancia epidemiológica: Se deberá mantener una coordinación estrecha con el sector salud, actualización de catastros, brindar seguimiento a los establecimiento abiertos al público para verificar que cumplan con los lineamientos y normas de calidad.
- Supervisar el funcionamiento de los servicios públicos municipales para verificar si su prestación cumple con los requisitos sanitarios establecidos: Se deberá velar que los establecimientos cumplan con los requisitos que establece el código de salud.
- Velar porque la municipalidad atienda las gestiones de dotación de servicios básicos en las localidades que lo necesitan: La junta directiva brindara seguimiento y gestionara lo necesario para los servicios donde exista mayor morbilidad.

2.5.Importancia de la coordinación interinstitucional

Diego Cabrera (2011) indica:

La relevancia del trabajo conjunto en el marco de promoción de la salud nos permite rentabilizar los recursos existentes de manera coordinada desde diferentes organismos con un objetivo común, evitando la desorientación en el modo de hacer, motivando al capital

humano, reforzando el aprendizaje adquirido, favoreciendo la continuidad del trabajo y garantizando su sostenibilidad.

En Atención temprana se deben establecer los canales de coordinación que posibiliten una planificación eficaz y sirvan de cauce para la transferencia de la información entre los agentes implicados. Esta coordinación debe lograrse en torno a las siguientes dimensiones:

Interinstitucional e intrainstitucional: que abarca desde los ministerios implicados, a las consejerías de las comunidades autónomas, a las administraciones locales y a las organizaciones de los usuarios.

Interprofesional: que implica la coordinación de las áreas y sectores profesionales especializados.

Se deben considerar tres niveles de coordinación:

Nivel estatal: desde el Gobierno Central se debe promover la coordinación de los, Ministerios de Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales y Educación para trazar una política común que establezca cauces interministeriales para la planificación del sector de la Atención Temprana.

Nivel autonómico: las comunidades autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, y las administraciones locales, deben asumir la creación y organización de los recursos necesarios para ofrecer unos centros sectorizados de Atención Temprana que posibiliten la universalización, la gratuidad y la calidad de los tratamientos para quienes los necesiten, como exponente de solidaridad, de igualdad y de justicia social.

Recursos de Atención Temprana: este nivel de coordinación abarca tanto a los profesionales que en las áreas de la Salud, Asuntos Sociales y Educación van a incidir en el desarrollo infantil y a los propios profesionales de los centros de atención temprana en los equipos inter multidisciplinares.

2.6. ¿Qué es Salud?

Según la OMS (2003) indica: “La salud es un estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad”.

La salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Ministerio de Salud (2011) asegura:

Estar sano no solo significa cuidar de aspectos físicos, sino que también es igual de importante su bienestar y su salud mental. Si posee una salud psicológica apropiada, podrá desarrollar su potencial pudiendo afrontar positivamente las situaciones estresantes que se presenten en su vida, como la pérdida de un ser querido. A su vez, podrá pasar y compartir su tiempo con su familia, amigos y la comunidad que le rodea.

Valorarse y aceptarse a sí mismo es un aspecto clave para mantener su salud psicológica, lo que le permitirá disfrutar de la vida por completo. Sin embargo, si esto se convierte en una lucha, su habilidad de sentir, expresar y manejar sus emociones positivas y negativas (especialmente la rabia) se verán afectadas. Por ejemplo, si tiene una enfermedad física permanente, se ha jubilado o le han despedido, es posible que se sienta bajo de ánimo y estresado. Estos sentimientos suelen pasar, pero en ocasiones desarrollan otros problemas más serios, como la depresión o la ansiedad. Por tanto, tener una buena salud mental le protegerá de desarrollar estos trastornos.

2.7. ¿Qué es Salud pública?

De acuerdo con la OPS (2013), es la disciplina dedicada al estudio de la salud y la enfermedad en las poblaciones. La meta es proteger la salud de la población, promover estilos de vida saludables

y mejorar el estado de salud y bienestar de la población a través de programas de promoción y protección de la salud y prevención de enfermedades.

Navarro (2012) afirma:

La Salud pública es la práctica social integrada que tiene como sujeto y objeto de estudio, la salud de las poblaciones humanas y se le considera como la ciencia encargada de prevenir la enfermedad, la discapacidad, prolongar la vida, fomentar la salud física y mental, mediante los esfuerzos organizados de la comunidad, para el saneamiento del ambiente y desarrollo de la maquinaria social, para afrontar los problemas de salud y mantener un nivel de vida adecuado.

Protección de la Salud:

Son actividades de salud pública dirigidas al control sanitario del medio ambiente en su sentido más amplio, con el control de la contaminación del suelo, agua, aire y de los alimentos. Además se incluye la seguridad en el trabajo y en el transporte.

Promoción de Salud:

El proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar responsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y conservación de un adecuado estado de salud individual, familiar y colectiva mediante actividades de participación social, comunicativa y educativa para la salud.

La promoción también está relacionada con la prevención, da el control sobre riesgos a enfermedades y cambia el estilo de vida a uno más saludable. Mientras sea acompañado por una dieta balanceada, crear una rutina de ejercicios y evitar situaciones que causen estrés, todo esto con el objetivo de disminuir el riesgo a enfermedades.

2.8. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala (MSPAS) le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país y a la preservación higiénica de medio ambiente; a la orientación y coordinación de la cooperación técnica y financiera en salud y a velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud en casos de emergencias por epidemias y desastres naturales.

Con base a lo descrito el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social garantizara la prestación de servicios gratuitos a aquellas personas y sus familias cuyo ingreso personal no les permita costear parte o la totalidad de los servicios prestados.

2.9. Sector salud

Según el Código de Salud (Artículo 8) indica:

Conjunto de organismos e instituciones públicas, centralizadas, y descentralizadas autónomas y semiautónomas, municipalidades, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias cuya competencia u objeto en la administración de acciones de salud, incluyendo los que se dediquen a la investigación, la educación, la formación y la capacitación del recurso humano en materia de salud y la educación en salud a nivel de la comunidad. (p.3)

2.10. Plan estratégico

De acuerdo con Sainz De Vicuña (2012), es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión (imagen futura).

Entonces ofrece el diseño y la construcción del futuro para una organización, aunque éste futuro sea imprevisible. El plan estratégico define también las acciones necesarias para lograr ese futuro. Entonces dicho plan es una apuesta de futuro y por eso. El futuro no hay que preverlo sino crearlo. El objetivo de la planificación debería ser diseñar un futuro deseable e inventar el camino para conseguirlo.

Con base a lo expuesto la Municipalidad de Nebaj, cuenta con un plan municipal de salud, para un periodo de 5 años, es la herramienta de planificación a corto, mediano y plazo a ser utilizado por la Comisión Municipal de Salud, el mismo establece las prioridades, objetivos, metas y actividades, que permiten orientar los recursos y las acciones institucionales, el plan se encuentra en total coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal –PDM- del municipio de Santa María Nebaj, puesto que incluye aquellas actividades que contribuyen a mejorar la situación de salud.

2.11. Plan operativo anual

Madis Pinto (2013) asegura es el momento en que se determinan y se asignan las tareas, se definen los plazos de tiempo y se calcula el uso de los recursos.

De acuerdo con Pinto (2011) es un plan de acciones que resume las tareas que deben realizar ciertas personas en un plazo determinado, utilizando recursos asignados para cumplir determinados objetivos.

Pérez y Gardey (2013) asegura: El plan operativo anual debe estar perfectamente alineado con el plan estratégico y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año.

Cada institución, asociación, organización, debe seguir este instrumento de planificación directiva a corto plazo. Este instrumento de planificación directiva es a corto plazo prioriza y determina los objetivos estratégicos anuales, asignando actuaciones y recursos a diferentes áreas de la

Organización, es un instrumento organizado de actuaciones a realizar a corto plazo, seleccionadas de un Plan Estratégico a largo plazo, previamente establecido, y que están orientadas a conseguir objetivos relevantes para la organización y avanzar hacia su visión de futuro durante el periodo de un año.

2.12. Utilidad del plan operativo anual

De acuerdo con Bonilla (2010), en términos generales pretende orientar la dinámica de los procesos y el uso de los recursos disponibles, convirtiendo los propósitos institucionales en objetivos claros y evaluables a corto plazo. Esto se traduce en:

- Comunicar los objetivos prioritarios: conectando la gestión diaria con la Estrategia
- Asignar recursos: en función del costo-beneficio y aportación de valor
- Implicar y coordinar esfuerzos: de los líderes y sus equipos
- Reducir la improvisación: para prevenir riesgos
- Medir y transmitir credibilidad y confianza: Para la gestión de la organización
- Optimizar los resultados con recursos limitados

3. Diagnóstico Institucional

3.1. Justificación

Realizar el diagnóstico institucional es uno de los primeros aspectos centrales y necesarios para conocer el contexto de la Institución, sin embargo, en otras secciones de este documento será analizado a profundidad, pero se quiere explicar como un ejercicio de acercamiento a la institución, y utilización de técnicas respectivas para recabar toda la información referente y actualizar información sobre cambios importantes.

Durante este proceso se pretende evaluar la situación interna de la Institución, y obtener información sobre las condiciones, procesos y prácticas institucionales, puntualizar en las operaciones, políticas y procesos e identificar las principales debilidades, problemas o dificultades internas y áreas de mejoramiento, así mismo conocer las causas, con el fin de ser superadas, con ello mejorar las gestiones y procesos.

Con lo expuesto se pretende trabajar con los actores de la Comisión de salud, porque sus valoraciones y apreciaciones son importantes para definir detalles sobre la estructura organizativa y la forma de trabajo, así emprender acciones que conlleven a su mejora, con ello contribuir con los procesos del fortalecimiento institucional.

3.2. Alcances

Elaborar una planificación general de la práctica profesional, considerada como la herramienta técnica que oriente las acciones de la practicante en el área de intervención, dicha herramienta consolidada y autorizada por autoridad competente de Universidad Panamericana, es decir la asesoría y reglamentación de la misma respectivamente.

Efectuar el diagnóstico institucional, en la Municipalidad de Santa María Nebaj, específicamente en la Comisión de Salud, para enfocar adecuadamente el problema de la investigación, intervenir en el área geográfica, el tiempo disponible para realizar el diagnóstico, las características de los sujetos que colaboran con el mismo.

Lograr la inserción del proceso con intervención de los autores clave, en este caso los responsables de la comisión de salud, la junta directiva conformada por representantes de instituciones a fines en el Municipio, para llevar a cabo reuniones de trabajo para la evaluación conjunta de las debilidades dentro de la comisión de trabajo.

Efectuar una propuesta de proyecto, es considerado como uno de los alcances más importantes, para que la comisión de salud pueda mejorar su sistema de acción en salud, sus gestiones y por ende mejorar constantemente sus funciones y relaciones organizacionales, es propicio mencionar que actualmente se carecen de muchos aspectos necesarios para un funcionamiento, como la asignación de presupuesto, sin embargo, la junta directiva de la comisión se encargara del respectivo seguimiento.

Fortalecimiento de la comunicación y coordinación interinstitucional, en toda institución, es considerado los procesos de coordinación y comunicación como factores indispensables para fomentar el desarrollo conjunto y trabajo en equipo, por lo tanto en las fases del proyecto se pretende alcanzar un buen porcentaje.

En el proceso de práctica se pretende destacar habilidades de expresión, basándose de hechos evidentes dentro de las instituciones, que serán de utilidad, para asegurar y garantizar aprendizaje, así mismo en las actividades a desarrollar se pretenderá realizar un proceso de interacción con los participantes, se aclararan dudas, se realizarán preguntas y facilitaran respuestas, logrando aprovechar el espacio de la mejor forma.

3.3. Metodología

La matriz FODA, es una herramienta esencial de planificación estratégica para el estudio de la Comisión de salud, diseñada para realizar un análisis interno de (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas). Esto detalló un panorama actualizado de cómo se encontraba la comisión, cuales son los recursos que posee, la calidad de los mismos, y externamente puede estudiar las amenazas que existen.

3.3.1 El método práctico de Trabajo Social

Este método consistió en desarrollar procesos de gerencia, es decir que en el mismo se ven implícitos aspectos como la organización, planificación, ejecución y la evaluación, método eficiente que permitió tener un panorama claro de los que se pretendía con todo el proceso de práctica desarrollado de forma técnica y profesional. Por lo tanto, considerado como herramienta esencial para incidir en la institución, obviamente con participación de todos los involucrados.

Los pasos para la utilización de método, los cuales ya descritos inician con la organización, elemento que permitió determinar varios niveles de organización y distribuidos por los diversos estratos sociales, determinando como primera línea de acción su organización, es decir, todo lo relacionado a los recursos que pudo utilizar, los grupos con quien trabajar y los diversos procesos técnicos y de logística que requirieron de una buena y adecuada organización.

En cuanto a la planificación, se refirió a todos los espacios e instrumentos requeridos, esto significó desde un plan general, plan semanal, de igual manera dentro de los niveles de mención se constataron los estratos sociales para trabajar, es decir que desde la persona enlace hasta las instituciones afines, primeramente se planificó en función de los objetivos y propósitos de toda la práctica, seguidamente en secuencia se socializa y se realizan las enmiendas correspondientes a razón de contar con una planificación fidedigna.

3.3.2. Método técnico

Mediante el método técnico, fue posible la inserción dentro del área de trabajo, a través de la realización del Diagnóstico institucional, y la investigación que permitió detallar información relevante e identificar las debilidades dentro de la institución, así mismo puntualizar y establecer acciones estratégicas que contribuyan a mejorar y fortalecer los procesos de coordinación y las capacidades administrativas.

3.4. Identificación de la situación de la Institución o área de intervención

Cuadro No. 1

Descripción del FODA de la Comisión de Salud

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none">• Integración de la comisión de salud según el artículo 36 del Código Municipal• Políticas de gobierno en salud preventiva• Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional (COMUSAN) integrada• Estructura del Reglamento de desechos sólidos
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• Presencia de OGs y ONGs a fines a la comisión• Apoyo de Cooperación internacional• Coordinación interinstitucional en el Municipio para realizar actividades en pro de la salud• Recurso humano multidisciplinario para el apoyo de la comisión
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none">• No existe información y manual de funciones de la Comisión de Salud• Poca participación de representantes de las instituciones• No existe un flujograma de coordinación interinstitucional• No se cuenta con un plan operativo anual• Multiplicidad de funciones de la comisión
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Desintegración de la comisión• Agendas de trabajos saturadas en las instituciones.• Falta de compromiso de los integrantes de la comisión• No hay estabilidad laboral para la sustentabilidad de los procesos en las instituciones

Fuente: elaboración propia con base a información recabada (2018)

3.6. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Cuadro No. 2
Jerarquización de los problemas o necesidades
Comisión Municipal de Salud

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
Inexistencia de un plan operativo anual de la comisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Poca proyección • Múltiples funciones asignadas • Falta de financiamiento • Poca participación de organizaciones afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad de apoyo interinstitucional • Escasa asignación de presupuesto • Poco impacto de las políticas y estrategias de salud aprobadas
Débil promoción del reglamento de desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un plan promoción y divulgación sobre el manejo y clasificación de los desechos sólidos • Poca participación de organizaciones e instituciones • Desconocimiento de la población en temas de reciclaje • Múltiples funciones de la comisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de basureros clandestinos • Contaminación del medio ambiente • Generación de enfermedades • Desconocimiento de la población • No hay regulación y educación ambiental
No se cuenta con manual de funciones de la comisión	Falta de presupuesto Poca participación de	Poca asignación de presupuesto Debilidad en los procesos

establecidos	actores principales de la comisión. <ul style="list-style-type: none"> Múltiples actividades 	Poco impacto en la aprobación de políticas y reglamentos.
Inexistencia de un banco de información sobre la identificación de enfermedades preventivas que aquejan a la población.	Debilidad organizacional Poco interés de las organizaciones en fortalecer la información. Rotación de personal de la comisión.	Desconocimiento de funciones Poco alcance hacia la población Incremento de casos de morbi-mortalidad. No existe Jerarquización e identificación de representantes legales de las organizaciones. Presupuesto limitado
Poco seguimiento, planificación y participación de representantes de las instituciones	Objetivos definidos en instituciones Falta de estrategias de proyección Saturación de actividades Debilidad en la planificación Falta de financiamiento	Descoordinación Debilidad en trabajo en equipo Poca coordinación interinstitucional

Fuente: elaboración propia con base a datos obtenidos de los talleres realizados con el personal (2018)

3.7 Análisis del problema priorizado

La inexistencia del plan operativo anual dentro de la Comisión de salud del Municipio de Nebaj, es consecuencia de la debilidad institucional, las múltiples funciones asignadas, la falta de planificación y organización dentro de la misma, así también la falta de capacitación por parte de instituciones encargadas para ello, esto ha obstaculizado realizar acciones, que permitan la coordinación con otras entidades para la respectiva elaboración.

Esto provocó que la Comisión no cuente con un documento formal o una base técnica de planeación y programación de actividades anuales que guíen las estrategias a implementar, trayendo como consecuencia la poca proyección, debilidad en la identificación de objetivos y metas según su finalidad, provocando que proyectos y la asignación de recursos económicos no sean contemplados o previstos dentro del presupuesto general de la municipalidad, lo que impedirá alcanzar las metas propuestas, y evaluar el cumplimiento y el impacto dentro de la sociedad, es decir en la salud de la población.

4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

El proyecto de intervención está dentro del proceso de importancia a razón de que será ahí donde se evidenciarán las acciones realizadas en la institución, las mismas con la finalidad de buscarle las alternativas más viables y factibles para la problemática evidenciada, de tal manera el proyecto a realizar será rígido y estricto, considerando los lineamientos otorgados por la respectiva asesoría recibida en el tiempo oportuno.

En esta etapa se hace necesaria la búsqueda de soluciones al problema, si la situación radica en la carencia de una planificación anual, que si la misma resultará indispensable para la gestión de proyectos en salud, la Junta directiva de la Comisión de salud está en la disponibilidad de apoyar en la realización de un Plan operativo anual, y contar con un instrumento aprobado por el Concejo municipal, para la comisión municipal de salud, de planificación a corto plazo, que permita identificar las principales actividades, acciones y metas establecidas relacionadas a prevención y protección de la Salud en el Municipio de Nebaj.

Con carácter sostenible se elaborará una propuesta de proyecto siendo un Plan Operativo Anual de la Comisión de Salud para el año 2019, que establecerá un objetivo general para mejorar la salud del municipio, metas a alcanzar a través del desarrollo de programas, proyectos y actividades que promuevan la salud del municipio, ejecutando acciones puntuales a través de la coordinación interinstitucional.

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

Luego de obtenida la lista de problemas y necesidades, mediante la implementación de la matriz FODA, a través de la jerarquización de problemas se procederá de manera técnica y participativa con la priorización de un problema que más afecta a la Comisión de salud, de esta manera se pretenderá determinar que una planificación anual, es prioridad en el momento de la institución, situación que se pondrá de manifiesto para trabajar, en función a este problema priorizado, para lo cual se procederá con la participación de todos induciendo un proceso técnico de priorización,

a cuantos está afectando y los impactos que está causando en la institución, de igual manera si se estarían buscando las estrategias para deducir las alternativas de solución a este problema.

Por lo tanto, se determinará que la inexistencia del Plan operativo anual dentro de la Comisión de Salud del Municipio de Nebaj, se debe a debilidad institucional, las múltiples de funciones asignadas, la poca planificación y organización dentro de la misma, así también la falta de capacitación por parte de instituciones responsables, esto ha impedido realizar acciones, que permitan la coordinación con otras entidades para la respectiva elaboración.

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Desarrollo de capacidades administrativas y operativas que fortalezcan la Comisión de salud en el Municipio de Nebaj, departamento de Quiché, a través de la implementación de herramientas gerenciales.

4.1.2. Responsables de la ejecución

El proceso estará bajo responsabilidad del enlace de Práctica profesional: Prof. Emilio Guzmán Chávez, Sindico Primero y Presidente de la Comisión de Salud de la municipalidad de Nebaj, y la Junta directiva conformada por representantes del Ministerio de Salud, Distrito de Salud y Hospital de Nebaj, Secretaria de Seguridad Alimentaria Nutricional (SESAN), Comisión Presidencia de Desarrollo (COPREDEH), Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, quienes ejecutaran las actividades establecidas dentro del Plan operativo anual, así mismo la Universidad Panamericana a través de la estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible: Carolina Yuseli Villatoro López, bajo la supervisión del asesor de practica: Lic. Elmer Barrios Soto de Universidad Panamericana, Sede Nebaj.

4.1.3. Ubicación geográfica

La Municipalidad se encuentra en Cantón Batzbacka, frente al parque central, del Municipio de Nebaj se encuentra ubicado al norte de la cabecera departamental de Quiché y es uno de los 22 municipios del departamento, así también parte del conjunto de los municipios que conforman el Área o Triangulo Ixil integrado por los municipios de Chajul, Nebaj y Cotzal. Cuenta con una población de 77,719 habitantes, limita al Norte con el municipio de Ixcán, al Sur con los municipios de Cunén y Sacapulas, al Este con Chajul y Cotzal y al Oeste con Chiantla, San Juan Ixcoy, Aguacatan, Santa Eulalia y Barillas (Huehuetenango).

4.1.4. Duración estimada

La Práctica profesional de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, su desarrollo abarca 200 horas, correspondiente a los meses de septiembre a noviembre del año 2018, siendo el área de intervención la municipalidad de Santa María Nebaj, específicamente la Comisión de Salud y Asistencia Social.

4.1.5. Presupuesto estimado

El presupuesto estimado para ejecutar las actividades asciende a ciento noventa y seis mil ciento cincuenta quetzales (Q196,150.00), este presupuesto será el resultado de la consolidación de actividades de la Comisión de Salud y Comisión de Seguridad Alimentaria Nutricional, debido a que el Concejo municipal permite a la Comisión presentar un solo presupuesto anual, las principales y posibles fuentes de financiamiento: Municipalidad, Programa conjunto, Ministerio de Salud, Cooperación Internacional y Programa de supervivencia materno infantil.

4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

El Plan operativo anual, también conocido por sus siglas POA, es un instrumento para concretar y facilitar la implementación de las propuestas contenidas en el Plan estratégico de una organización social.

Es un instrumento importante para la gestión que permite y facilita la ejecución del plan, el seguimiento al cumplimiento de las actividades, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto.

El proyecto requerirá de un cronograma de trabajo, donde se plasmaran actividades generales y específicas, las cuales estarían en función de uno o varios objetivos que se cumplirían a cabalidad y con los resultados que el proyecto necesita, será elaborado con representantes de instituciones afines, pero con un estricto control de monitoreo y evaluación, considerando de mucha importancia en función de lograr los propósitos de ambas partes.

El Plan Operativo Anual será un instrumento que permita operar las acciones de la Comisión de Salud en el municipio durante el año 2019, en base al Plan estratégico.

La estrategia promueve el desarrollo de actividades de promoción y prevención en cinco ejes estratégicos:

- Fortalecimiento Interinstitucional
- Creación de entornos y ambientes saludables
- Desarrollo de estilos y prácticas saludables
- Fortalecimiento de los servicios de salud
- Reorientación de servicios públicos

La propuesta de proyecto de intervención elaborado en la Institución será todo un éxito, considerando que una Comisión de salud es un órgano de coordinación que está al frente de la

propia salud de su población, se le adjudicaron funciones específicas y generales, las cuales deberán cumplirse para beneficio de la población en general.

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible en la municipalidad de Nebaj, será un resultado fundamental, la propuesta del proyecto tiene que ver con el Desarrollo de capacidades administrativas y operativas que fortalezcan la Comisión de salud en el Municipio de Nebaj, a través de la implementación de herramientas gerenciales, se pretenderá mejorar los procesos de gestión y la coordinación con la red organizacional del municipio.

De igual manera se justifica la propuesta a razón que el Comisión de salud debe mejorar los procesos de coordinación y comunicación, elementos de suma importancia para buscar fuentes de gestión de salud para el Municipio, de esta manera se intensificarán las acciones de los integrantes de la Comisión de salud en el municipio.

El POA 2019, establecerá los objetivos acciones que fortalezcan la salud del municipio y metas a alcanzar a través del desarrollo de programas, proyectos y actividades que promuevan la salud del municipio. Asimismo, no es considerado un proceso cerrado y/o terminado, sino como el inicio de un proceso continuo, de priorización, organización, participativo y de ejecución de acciones para mejorar la salud.

En términos generales se pretende orientar la dinámica de los procesos y el uso de los recursos disponibles, convirtiendo los propósitos institucionales en objetivos claros y evaluables a corto plazo. Esto se traduce en: comunicar los objetivos prioritarios, conectando la gestión diaria con la estrategia, asignar recursos en función del costo-beneficio y aportación de valor, implicar y coordinar esfuerzos de los líderes y sus equipos, reducir la improvisación y prevenir riesgos, medir y transmitir credibilidad y confianza en la gestión de la organización, optimizar los resultados con recursos limitados

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo general

Contar con un instrumento y presupuesto aprobado por el Concejo municipal, para la Comisión municipal de salud, que permita identificar las principales actividades, acciones y metas establecidas relacionadas a prevención y protección de la Salud en el Municipio de Nebaj.

4.4.2. Objetivos específicos

- Identificar y analizar los principales ejes de acción del Plan operativo anual 2019
- Elaborarla propuesta de proyecto siendo un plan operativo anual 2019 priorizando acciones y metas concretas para ser ejecutadas
- Identificar, e integrar de presupuesto del plan operativo anual 2019.

4.5. Desarrollo de la propuesta

Primera fase:

Consistirá en el proceso de recopilación de información sobre salud, se revisará el Plan municipal de salud, se analizarán las actividades a realizar para el periodo 2019, con el fin de elaborar el Plan operativo anual de la Comisión de Salud de la Municipalidad de Nebaj.

Segunda fase:

Se organizarán reuniones con la Junta directiva de la Comisión de salud, con el fin de establecer acciones, revisión y/modificación de actividades e identificación de instituciones involucradas en el proceso, se contará con la participación de representantes de la Comisión de salud, Hospital de

Nebaj. Distrito Municipal de Salud, Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional, Oficina Saneamiento Ambiental, Dirección de Agua y Saneamiento de la Municipalidad.

Tercera fase:

Se realizará reunión con la Comisión municipal de salud del municipio de Santa María Nebaj, teniendo la participación de representantes de instituciones con incidencia en salud en el Municipio como: Ministerio de desarrollo social –MIDES-; Ministerio de agricultura y ganadería –MAGA, se socializará el Plan operativo anual 2019 de la Comisión de salud, detallando las actividades que contiene el plan de acuerdo a los ejes de trabajo, con el fin de revisión, modificación y aprobación para articular acciones en pro de la salud y desarrollo del Municipio.

Cuarta fase:

Se efectuará presentación del Plan Operativo Anual 2019, ante el Consejo municipal, el presidente de la Comisión será el encargado de dar a conocer los ejes y actividades de trabajo, oficiando y propiciando la aprobación y sensibilización para la asignación de presupuesto para el año correspondiente.

Quinta fase:

Presentación de Plan operativo anual 2019 de la Comisión municipal de salud del Municipio de Nebaj, ante la Comisión municipal de desarrollo urbano y rural –COMUDE- que es el ente coordinador de participación a nivel municipal, que tiene a bien promover, facilitar y apoyar el funcionamiento y fomenta la organización y participación efectiva en el Municipio, con el fin de analizar la propuesta y la misma sea incluida para la asignación de presupuesto.

Sexta fase:

Sostenibilidad y seguimiento para el mes de enero de 2019 se tiene programada la socialización de las actividades que contempla el plan operativo anual 2019, y la elaboración de la agenda general a fin de acordar compromisos para la ejecución de las mismas, en coordinación con representantes de instituciones a fines en el Municipio de Nebaj.

4.6. Descripción de la población beneficiaria

Beneficiarios Directos:

Integrantes de la Comisión de Salud, Junta Directiva de la Comisión. Beneficiarios

Beneficiarios indirectos:

Instituciones con intervención en temas de salud y población en general del municipio de Nebaj.

La perfilación del proyecto y la elaboración del Plan operativo anual servirán de guía que establece los procesos, las acciones a desempeñar o ejecutar de cada eje de trabajo, trayendo como beneficio la implementación de operaciones que contribuyan a mejorar la salud y metas a alcanzar a través del desarrollo de programas, proyectos y actividades que promuevan la salud del municipio.

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

Elaborar una planificación general de la Práctica profesional, considerada como la herramienta técnica que orientara las acciones de la practicante en el área de intervención, dicha herramienta consolidada y autorizada por autoridad competente de Universidad Panamericana, es decir la asesoría y reglamentación de la misma respectivamente.

Durante el proceso, será necesario realizar intervenciones puntuales, coordinación interinstitucional en el Municipio para promover la participación, elaboración de solicitudes, convocatorias, para efectuar reuniones de trabajo, el proceso consistirá de 5 fases operativas, como recopilación de información preliminar, reunión con junta directiva de la Comisión de Salud, e instituciones a fines con intervención en salud.

Se elaborará una agenda única de trabajo, la cual estará en coordinación con representantes de instituciones afines y específicamente con la junta directiva de la comisión de salud, para el efecto se concentrará en realizar una investigación satisfactoria con la intención de hacer un documento transformado en instrumento para contribuir en alguna medida ante esta situación, que corresponderá a administrar la práctica.

También se hará referencia a los recursos que serán utilizados en la práctica, por lo tanto, y con habilidades gerenciales, se gestionarán los recursos útiles y específicos para cada actividad programada, pudiéndose mencionar dentro de varios, logística, alimentación, parte del proceso de la práctica profesional, hacer uso de recursos que dispone la comisión para cumplir con la propuesta y el proyecto determinado como necesidad priorizada dentro de la institución.

Se formarán estrategias de como monitorear y evaluar procesos, por tal razón la practicante profesional considerará fundamental en la elaboración del proyecto de intervención, pero el mismo con las direcciones correspondientes, ahí será indispensable elaborar cronogramas, matrices, minutas y una serie de instrumentos que servirían para lograr que las acciones estén encausadas en cuantificarlas de manera cualitativa para encontrar los propósitos establecidos.

4.8. Riesgos y sostenibilidad

Riesgo:

Es un evento incierto o condición incierta que, si ocurre, tiene un efecto positivo o negativo sobre el proyecto, uno de los principales riesgos dentro del proyecto es la adjudicación del presupuesto

total para ejecutar las acciones dentro del plan operativo anual de la comisión de salud, por lo tanto los responsables deberán dar el seguimiento respectivo para lograr la asignación correspondiente.

La sostenibilidad del proyecto se lograra a través del interés de las autoridades en apoyar el proceso y la consolidación y el trabajo en equipo de la comisión de salud quienes son los actores claves, por lo que es necesario que dicho plan se convierta en la herramienta principal e importante para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2,019, y sea sostenible a través del nivel de incidencia de la comisión en poder gestionar apoyo de las instituciones involucradas y sean ejecutadas las acciones concretas.

Para la medición de resultados y metas, será necesario realizar un monitoreo de forma trimestral para evaluar el cumplimiento de cada actividad, esto corresponderá a los miembros de la comisión de salud, que tendrán a bien verificar minuciosamente el alcance de las metas puntualizadas en el plan operativo anual.

El plan de sostenibilidad pretende que los integrantes de la comisión de salud y comisión de seguridad alimentaria nutricional puedan ser auto sostenibles a fin de dar continuidad a las actividades plasmadas en el plan operativo anual 2,019, el cual será necesario para el seguimiento del proyecto, es decir que se considera central, porque conlleva elementos basados en desarrollo sostenible, es decir, que ahíse desarrollaran propuestas de seguimiento, y que involucra directamente a la comisión de salud.

4.9.Presupuesto detallado

Cuadro No. 2
Presupuesto de la Propuesta o Proyecto

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Actividades del proyecto			
Taller de Capacitación	1	700	700
Reuniones	3	700	2,100
Recursos Materiales			
Computadora	1	0	0
Cañonera	3	75	225
Papelógrafos y Marcadores	5	15	75
Recursos Humanos			
Capacitadora	1	250	250
Movilización y gastos del proyecto			
Movilización	4	10	40
Alimentación	60	35	2,100
TOTAL			5,490

Fuente: elaboración propia (2018)

Conclusiones

La Práctica profesional de Desarrollo Sostenible II, fue un proceso investigativo, en el mismo se plasmaron acciones puntuales en relación a la intervención profesional de la practicante de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de Universidad Panamericana, de esta manera dicho proceso es catalogado de suma importancia considerando que todas las acciones fueron encaminadas a satisfacer las necesidades sentidas con base a una situación encontrada en la Comisión de salud.

Se logró la participación activa de todos los entes involucrados,obteniendo resultados positivos en las actividades contempladas dentro del cronograma mensual y semanal, considerando que se tenían objetivos y metas puntuales, los tiempos de ejecución y los responsables del proceso se llevaron a cabo en el tiempo estimado.

Se orientaron acciones para mejorar los procesos y funciones de la Comisión de salud, con la aplicación de herramientas gerenciales, que permitieron identificar las debilidades y fortalezas de la Institución.

Durante la Práctica profesional, se realizaron actividades que sustentaron todo el proceso, así como la coordinación de capacitaciones y reuniones en las que se socializó la problemática encontrada, logrando resultados satisfactorios.

Recomendaciones

La Universidad Panamericana en el contexto local debe fortalecer procesos de preparación académica dentro de los estándares de la calidad, la eficiencia y la eficacia, dentro de sus carreras de Trabajo Social con orientación en desarrollo sostenible, en la misma con el propósito de egresar estudiantes preparados para enfrentar la realidad social, política y cultural.

El proceso de ejecución de práctica no fue suficiente para dar respuesta a otras debilidades encontradas dentro de la institución, por lo tanto, es necesario que se dé seguimiento a las actividades para una mayor sostenibilidad de la Comisión de salud y dar cumplimiento a las actividades establecidas, con ello mejorar los procesos de gestión.

El presidente de la Comisión y la Junta directiva deberán retomar los temas en la primera reunión ordinaria para el año 2019, elaborar la agenda general anual y realimentar los temas para el funcionamiento y cumplimiento de sus funciones, ejecutar acciones y actividades que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de la población del Municipio de Nebaj.

La sostenibilidad del proyecto se logrará a través del interés de las autoridades en apoyar el proceso y la consolidación y el trabajo en equipo de la comisión de salud quienes son los actores claves, por lo que es necesario que dicho plan se convierta en la herramienta principal e importante para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2019.

Las instituciones que tienen intervención en temas de salud dentro del Municipio, tienen el compromiso de coordinar y regular la implementación de todas las acciones, planes, programas y proyectos relativos al tema de salud, focalizando acciones específicamente en la población más vulnerables.

Referencias

Bonilla, María (2010) *Utilidad del Plan Operativo Anual* (2da. Ed.) Sinexus

Mélida, R. (2,011) *Habilidades Gerenciales. (2ªed.)* México: Editorial del Norte

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, *conceptos básicos de salud. (1ª ed.)* Guatemala, Guatemala

MSPAS(2,012)., Norma de Atención en Salud Guatemala

Pérez P. Julián & Merino María (2011) *Comisiones de Salud. (2da. Ed)* Editorial del Norte

Plan de Gobierno Local, P.G.L (2,016) *Consejo Municipal Nebaj: PGL*

Plan de Desarrollo Municipal, P.D.M (2,016-2,025) *Gestión Municipal*

Secretaria General de la Presidencia (2,015) *Plan Operativo Anual –POA-*

Sainz de Vicuña (2012) *Plan Operativo Anual –POA-*

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

La carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, es una profesión con carácter social, que permite identificar, orientar, coordinar, atender y acompañar procesos en beneficio del fortalecimiento de capacidades de las comunidades y población en general, para ello es necesario que todo estudiante realiza la práctica profesional para la culminación de la carrera.

Es necesario e importante la elaboración del plan de trabajo que refleje los conocimientos adquiridos en base a la identificación de problemas y necesidades en el espacio designado para la realización de la práctica y sea de guía para el diseño de una propuesta que contribuya al fortalecimiento del trabajo, hacia la población objetiva de la Municipalidad de Nebaj

2. Objetivos

Fortalecimiento de la Comisión municipal de salud, de la Municipalidad de Santa María Nebaj, mediante la implementación de herramientas gerenciales

2.1. Objetivos específicos

- Identificar los elementos de la propuesta para la inserción e involucramiento en la Institución

- Elaborar un diagnóstico institucional que permita identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y las necesidades de la Comisión y de la población que atiende.

- Realizar una estrategia, o propuesta de proyecto, enfocada a la sostenibilidad que contribuya y fortalezca a la Comisión municipal de salud.

3. Descripción del centro de práctica

La Práctica profesional se realizará en la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, cuenta con un Concejo municipal y un equipo de trabajo, dirigido por el alcalde municipal, esta entidad orienta a la prestación de servicios de calidad hacia la población.

El gobierno municipal está dividido por diferentes departamentos, entre ellos direcciones y comisiones que tienen a su cargo la atención a áreas específicas, como salud, educación, seguridad ciudadana, saneamiento, entre otras áreas, para ello el concejo ha elaborado un Plan de gestión local (PGL), donde refleja la priorización de algunos problemas y necesidades.

La Comisión municipal de salud, coordina y regula la implementación de todas las acciones, planes, programas y proyectos relativos al tema de seguridad alimentaria nutricional en el municipio, así como diseñar, implementar y operar un sistema que permita contar de manera precisa y oportuna de información sobre el estado de situación de salud en el municipio.

4. Planificación de Actividades

Tabla No. 02
Cronograma de actividades

N o.	ACTIVIDADES POR SEMANA	SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO 2019			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reuniones de Reforzamiento Teórico (Clases presenciales)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								
2	Elaboración y entrega de solicitud a la Institución. (llenado de ficha institucional)	x																				
3	Inserción en la Institución	x																				
4	Elaboración del plan de trabajo	x																				
5	Presentación del plan de trabajo	x	x																			
6	Participación en reuniones o actividades de la institución (ejecución de práctica)	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								
7	Recopilación de información para el diagnóstico institucional		x	X	x																	
8	Trabajo de diagnóstico institucional Tabulación, Análisis e Interpretación de Datos		x	X	x																	
9	Preparación de herramienta para la implementación del FODA			X																		
10	Realización de FODA de la Comisión de Salud y Asistencia Social.				x																	
11	Socialización de resultados del FODA.				x																	
12	Reunión con equipo de la Comisión de Salud	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								
13	Analizar Plan Municipal de salud				x																	
14	Tabulación de datos recopilados.				x																	
15	Elaboración de Diagnostico Municipal (Comisión de Salud)				x	x	x															
16	Reunión de la Comisión Municipal de Salud y Seguridad Alimentaria Nutricional				X																	
17	Reunión con equipo de la Comisión de				x																	

	Salud (presentar avances)																													
18	Elaboración de diseño de propuesta de proyecto.									x	x	x																		
19	Socialización con el equipo de la Comisión de Salud																													
20	Realización de mejoras de la propuesta o proyecto																													
21	Trabajo de gabinete																													
22	Presentación del Proyecto o propuesta																													
23	Entrega del Informe Final de Práctica																													
24	Revisión de Asesoría																													
25	Realiza los cambios sugeridos por la asesoría																													
26	Entrega de Informe final a la asesoría																													

Fuente: elaboración propia (2018)

5. Metodología

Mediante el desarrollo de la Práctica profesional se pretende utilizar métodos, técnicas e instrumentos, siendo los siguientes:

Diagnostico Institucional:

Permitirá obtener un panorama general de la institución, sus principales características, su área geográfica, su ubicación, y las funciones que realiza en beneficio de la sociedad.

Durante este proceso se realizará el análisis FODA, el cual permitirá identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dentro de la institución.

6. Delimitación

La Práctica profesional de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, se ejecutará en un período de 200 horas, correspondiente a los meses de septiembre a noviembre del año en curso, siendo el área de intervención la Municipalidad de Santa María Nebaj, específicamente la Comisión de Salud y Asistencia Social.

7. Responsable

Carolina Yuseli Villatoro López, Practicante profesional de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible.

8. Supervisión

Prof. Emilio Guzmán Chávez
Síndico Primero y Presidente de la Comisión
Comisión municipal de Salud

Anexo 2
Instrumentos utilizados

Matriz FODA

Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas

Matriz de Plan Operativo Anual 2019

Eje y Objetivos	Actividades	Fechas												Meta	Responsable
		e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d		

Agendas de trabajo

Fecha: _____

Objetivo: _____

Horario	Actividad	Responsable

Cronograma

No.	ACTIVIDADES POR SEMANA	SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4

Anexo 3

Fotografías

Fotografía No. 1

Coordinación de actividades para elaborar el POA con autores clave (SESAN, MAGA, MSPAS MIDES)



Fuente: Carolina Villatoro (2018)

Fotografía No. 2

Reunión con representantes de instituciones



Fuente: Carolina Villatoro (2018)

Fotografía No. 3

Socialización e inicio de la elaboración del POA 2019



Fuente: Carolina Villatoro (2018)

Fotografía No. 4

Fotografía No. 5

Revisión y aprobación del POA y Presupuesto Integración del Presupuesto con COMUSAN



Fuente: Carolina Villatoro (2018)



Fuente: Carolina Villatoro (2018)

Fotografía No. 5

Entrega de POA a Alcalde municipal y Corporación



Fuente: Carolina Villatoro (2018)

Anexo 4

Listados de asistencia



LISTADO DE PARTICIPANTES

Dirección de Administración Financiera Municipal, Nebaj



Actividad: Reunión Extraordinaria de COMUSAN

Fecha: 18 de octubre de 2018.

Lugar: Restaurante ELSIM.

Responsable del Evento: Síndico Iro.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	PUESTO	TELÉFONO	SEXO		% EDAD	PUEBLOS	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	MUNICIPIO	FIRMA
					M	H					
1	Carolina Villatoro	UPANA	Estudiante	30745664	X		1	4	24	Nebaj	<i>[Signature]</i>
2	Abelardo Pinto	MOSP	Consultor	47705333	X		2	4	24	Guatemala	<i>[Signature]</i>
3	Aleli Alcázar	Cuerpo de Paz	Técnica de Cuerpo de Paz	51764903	X		1			Nebaj	<i>[Signature]</i>
4	Trina Iliana López	SESAN	Monitora	31704461	X		2	4	24	Nebaj	<i>[Signature]</i>
5	Lucia Raymundo	DIMAS Mury	Secretaria	44812148	X		2	1	7	Nebaj	<i>[Signature]</i>
6	Jula Consuelo Cudde	ASESA	Técnica	33206998	X		2	1	10	Chimul-tanango	<i>[Signature]</i>
7	Elena Ledy Raymundo	MACIA	Extensivista	31571263	X		1	1	7	Nebaj	<i>[Signature]</i>
8	Bijal Patel	Cuerpo de Paz	Voluntaria	3004-7930	X		1			Nebaj	<i>[Signature]</i>
9	Jacinto Guzmán	MIDES	Interno Delegado	30581570	X		2	1	7	Nebaj	<i>[Signature]</i>
10	VICTOR PUAC	MSPAS	DIRECTOR	40702500	X		3	1	9	Nebaj	<i>[Signature]</i>

**A) Edad

- 1= Entre 18 y 30 años
- 2= Entre 31 y 45 años
- 3= Entre 46 y 55 años
- 4= Entre 56 años y más

**B) Pueblos:

- 1= Maya
- 2= Garifuna
- 3= Mica
- 4= Mestizo

***C) Comunidad Lingüística:

- 1= Achi
- 2= A'ch'eq'uj'
- 3= Awakatek
- 4= Ch'orti'
- 5= Chuj
- 6= Itz'at
- 7= Ixil
- 8= Ixiltek
- 9= K'iche'
- 10= Kaqchikel
- 11= Mam
- 12= Mopan
- 13= Poqomchi'
- 14= Poqomchi'
- 15= Q'ang'aj'
- 21= Uspantek
- 22= Garifuna
- 23= Xinca
- 24= Castellana



Dirección de Administración Financiera Municipal, Nebaj



Actividad: Reunión Extraordinaria de COMUSA y COMUSAN

fecha: 28/08/18

Lugar: Mercado de Artesanías

Responsable: Emilio Guzmán Chávez, Síndico 1ro.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	PUESTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO		A) EDAD	B) PUEBLOS	C) COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	NO. DE DPI	MUNICIPIO	FIRMA
						M	H						
1	Magdalena Sánchez	COCODE 2do. Nivel	Tesorera	4875 7498		X		31	7		1753 7915 1413	Nebaj	
2	Jonás Colón	FAO-PC	Técnico en Nutrición	5972 3563	jonas-colon@gmail.com	X					2460 46023 0406		
3	Vicente de Lecin Ce to	Universidad Rural	Estudiante	3006 4688	vicente.lecin@hotmail.com	X		21	7		1603 2922 1413	Nebaj	
4	Catarina de León Guzmán	MIDES	Delegada	4818 4908	Kat@nebj84@gmail.com	X		21	7		1850 99890 1413	Nebaj	
5	María Cecilia Matán Santiago	MUNI DMM	Directora	9715552 46	dmnnebj@gmail.com	X		21	7		2004 10029 2473	Nebaj	
6	Nery Brito Ramirez	COPREDEH Region Mil	Promotor Regional Derechos Humanos	5527 4716	nebr@tortos.com	X		11	7		2552 6098 1413	Nebaj	
7	Bijal Patel	Grupo de Paz	Voluntaria	5596-0177	bjpatel4680@gmail.com	X		1					
8	Tina López	SESAN	Maniobra	3170 4461	tina.lopez@sesan.gov.gt	X		24	24		1003 46495 0101	Nebaj	
9	Emilio Guzmán Mui	MUNI Pto COMUSAN	Síndico 1	3013 5226	sindico1muj@nebj@gmail.com	X		31	7			Nebaj	
10	Elmer Barrón	Hospital	Lic. TS	3742 9394	emerbarron@gmail.com	X		24	24		2445 9292 1413	Nebaj	

*A) Edad

- 1= Entre 18 y 30 años
- 2= Entre 31 y 45 años
- 3= Entre 46 y 55 años
- 4= Entre 56 años y más

**B) Pueblos:

- 1= Maya
- 2= Garifuna
- 3= Xinca
- 4= Mestizo

***C) Comunidad Lingüística:

- 1= Achi 2= Akateka 3= Awakatek 4= Ch'orti' 5= Chuj
- 6= Itza' 7= Ixil 8= Jakalteka 9= K'iche'
- 11= Mam 12= Mopan 13= Poqomá 14= Poqom' 15= Uspanteká 16= Usulután 17= Garifuna 18= Xinca 19= Castellaná

Anexo 5
Aportes a la Institución
Certificación de acta de entrega de proyecto
Plan operativo anual 2019



Comisión de Salud, Santa María Nebaj

El Plan operativo anual está perfectamente alineado con el plan estratégico y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos que debe seguir cada entidad, este instrumento de planificación directiva a corto plazo que prioriza y determina los objetivos estratégicos anuales, asignando actuaciones y recursos a diferentes áreas de la Organización, es un instrumento organizado de actuaciones a realizar a corto plazo, seleccionadas de un Plan Estratégico a largo plazo, previamente establecido, y que están orientadas a conseguir objetivos relevantes para la organización y avanzar hacia su visión de futuro durante el periodo de un año. (Julián Pérez Porto y Ana Gardey 2013).

Este plan establece los objetivos para el año 2019 para mejorar la salud del municipio y metas a alcanzar a través del desarrollo de programas, proyectos y actividades que promuevan la salud del municipio. Asimismo, este no debe ser considerado un proceso cerrado y/o terminado, sino como el inicio de un proceso continuo, de priorización, organización, participativo y de ejecución de acciones para mejorar la salud.

Líneas estratégicas, objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2019

De conformidad con la estrategia, las líneas estratégicas que enmarcan los objetivos y metas establecidas son:

- Fortalecimiento Interinstitucional.
- Fortalecimiento de los servicios públicos.
- Creación de entornos y ambientes saludables.
- Fortalecimiento de los servicios de salud.
- Estilos y prácticas en salud y seguridad alimentaria y nutricional.

Tabla No. 03
Presupuesto Plan Operativo Anual 2019

Eje	Descripción	Recurso	Cantidad	Costo Unidad	tiempos	Total	Observaciones	
No. 1 Fortalecimiento interinstitucional	Reuniones mensuales Comusa y Comusan	Refacciones	240	Q 15.00	Mensualment e durante el 2,019	Q 3,600.00	* Participan como mínimo 20 personas (Incluye costo de Salón)	
		Almuerzos	240	Q 25.00		Q 6,000.00	* Participan como mínimo 20 personas	
	Reuniones extraordinaria COMUSA Y COMUSAN para el año 2,019	Refacciones	120	Q 15.00	Cada dos meses en el 2,019	1,800.00		
		Almuerzos	120	Q 25.00		Q 3,000.00		
	Feria de la salud y nutricarrera	Refacciones	250	Q 15.00		Abril 2,019	Q 3,750.00	* Programada para 200 personas (Personal de salud y representantes de OG y ONGs.)
		Trofeos	18	Q 150.00			Q 2,700	
		Números de corredores	250	Q 5.00			Q 750.00	
		Medallas	18	Q 45.00			Q 810.00	
		Toldos	4	Q 100.00			Q 400.00	
		Mesas	10	Q 20.00			Q 200.00	
		Sonido	4 horas	Q 150.00			Q 600.00	
		Sillas	150	Q 1.00			Q 150.00	
	Talleres en SAN dirigidos a personal de salud	Logística del evento (Material didáctico, material de promoción y divulgación)	Varios	Varios			Q 1,000.00	
		Refacciones	50	Q 15.00		Febrero 2,019	Q 750.00	*Programado para 50 personas
		Almuerzos	50	Q 25.00			Q 1,300.00	*Programado para 50 personas
Material didáctico		Varios	Varios			Q 2,000.00		
Actividades recreativas salubristas	Cena para el día del salubrista	400			Septiembre 2,019	Q 25,000.00	Programado para 500 personas	
	Logística del evento	Varios	Varios					
Eje No. 2 Fortalecimiento a los servicios de Salud comunitarios	Diagnósticos comunitarios para remozamiento de los servicios de salud	Combustible	50	Q 33.00	Febrero y marzo 2,019	Q 1,650.00		
	Capacitaciones/Se nsibilización con comités de salud y comadronas	Refacciones	500	Q 10.00	Abril 2,019	Q 5,000.00	Se distribuirá en comunidades	
		Material didáctico	Varios				Q 1,000.00	
Eje No. 3	Reuniones con	Refacciones	50	Q 15.00	Febrero, mayo	Q 750.00	Programado para	

Eje	Descripción	Recurso	Cantidad	Costo Unidad	tiempos	Total	Observaciones
Fortalecimiento de los servicios públicos y Eje No. 4 Creación de entornos y ambientes saludables	integrantes del mercado para elaboración del reglamento del mercado municipal				y julio 2,019		50 personas
		Almuerzos	50	Q 25.00		Q 1,250.00	
		Material didáctico	Varios			Q 1,000.00	
	Reuniones con integrantes del mercado para revisión del reglamento del mercado municipal	Refacciones	50	Q 15.00		Q 750.00	
		Almuerzos	50	Q 25.00		Q 1,250.00	Programado para 50 personas
		Material didáctico				Q 1,000.00	
	Capacitaciones/seminarización dirigida a comités de agua coordinada con el Distrito de Salud.	Refacciones	500	Q 10.00	Marzo 2,019	Q 5,000.00	
		Material didáctico	Varios	Q 1,000.00		Q 1,000.00	
	2 Talleres de manejo de desechos sólidos con COCODES y comités de salud	Material didáctico	Varios	Q 1,000.00	Enero a junio de 2,019	Q 1,000.00	
		Refacciones	500	Q 10.00		Q 5,000.00	
		Almuerzo	500	Q 25.00		Q 12,500.00	
	Comites de Salud	Refacciones	140	Q 15.00		Q 2,100.00	Programado para 20 comunidades con participación de 7 integrantes
		Almuerzo	140	Q 25.00		Q 3,500.00	Programado para 20 comunidades con participación de 7 integrantes
	Comerciantes	Refacciones	140	Q 15.00		Q 2,100.00	Programado para 20 comunidades con participación de 7 integrantes
	COCODES	Almuerzo	140	Q 25.00		Q 3,500.00	Programado para 20 comunidades con participación de 7 integrantes
		Refacciones	140	Q 15.00		Q 2,100.00	Programado para 20 comunidades con participación de 7 integrantes
		Almuerzo	140	Q 25.00		Q 3,500.00	Programado para 20 comunidades con participación de 7 integrantes
	Asociación de Tuctuqueros	Refacciones	50	Q 15.00		Q 750.00	
		Almuerzo	50	Q 25.00		Q 1,250.00	
		Refacciones	50	Q 25.00		Q 750.00	
	Camara de comercio	Almuerzo	50	Q 25.00		Q 1,250.00	
	Difusión del reglamento de desechos solidos	Spot Radiales y espacios televisivos	240	Q 48 x minuto, 2 veces al día (lunes a viernes) x seis meses	Febrero a agosto de 2,019	Q 12,000	Incluye grabación de spot radial
		Mantas vinílicas	4	Q 200.00		Q 800.00	
	Eje No.5 Estilos y practicas saludables en salud, seguridad alimentaria y Nutricional	Siembra y Consumo de Plantas Nativas	Semillas				Q 1,000.0
Demostraciones/recepciones alimentos saludables.		Insumos	20	Q 100.00	2 veces al mes durante el 2,019	Q 2,000.00	
Encierro de aves		Malla	180	Q 40.00		Q 7,200.00	
Vacunación de aves de patio		Vacunas	9	Q 60.00	Mensualmente	Q 540.00	1 unidad contiene 150 dosis

Eje	Descripción	Recurso	Cantidad	Costo Unidad	tiempos	Total	Observaciones
	Entrega de ración de alimentos.	Raciones de alimentos	150	Q 145.00	Mensualmente	Q 21,750.00	Transporte para el traslado de los alimentos con una proyección de 3 meses por niño detectado con escaso recurso.
	Monitoreo de casos de niños con Desnutrición Aguda	Combustible	33x galón	Q 100.00	Dependiendo los casos 2 monitoreos por mes por niño	Q 3,300.00	
	Asistencia Social para Familias con Niños con Desnutrición		Q 20,000.0				
	Proyecto con madres promotoras	Alimentos	Varios			Q 30,000.00	
Monitoreo y evaluación	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación POA 2019	Reuniones					Se realizara durante las reuniones ordinarias de forma cuatrimestral
					Total	Q 196,150.00	

Fuente: elaboración propia en base al POA 2019.

El presupuesto estimado para ejecutar las actividades asciende a ciento noventa y seis mil ciento cincuenta quetzales (Q196,150.00), este presupuesto es el resultado de la consolidación de actividades de la Comisión de Salud y Comisión de Seguridad Alimentaria Nutricional, debido a que el concejo Municipal permite a la Comisión presentar un solo presupuesto anual, las principales y posibles fuentes de financiamiento: Municipalidad, Programa conjunto, Ministerio de Salud, Cooperación Internacional y MCSP.